



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA:**

JC-34/2024

RECURRENTE:

PARTIDO DEL TRABAJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:

COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y
ASUNTOS JURÍDICOS DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:

CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, primero de abril dos mil veinticuatro.

Vista la cuenta que antecede, donde la Secretaria General de Acuerdos en funciones de este Tribunal, informa de la recepción en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional del oficio IEEBC/CRyAJ/189/2024, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio del cual, en cumplimiento al requerimiento de veintiséis de los corrientes, remite copia simple del acta de la sesión pública de la mencionada Comisión, celebrada en doce y trece de marzo de dos mil veinticuatro.

Por ende, con fundamento en los artículos 5, Apartado E de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 281, 289, 290, 291 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como los numerales 9, 10 y 47 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Se tienen por **recibidos** los documentos de cuenta, por lo que se ordena **agregar** a los presentes autos para que obren como legalmente corresponda.

SEGUNDO. Se tiene a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **dando cumplimiento** al proveído de veintiséis de marzo de la presente anualidad, dictado en los autos del expediente en que se actúa.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, **Carola Andrade Ramos**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **Karla Giovanna Cuevas Escalante** quien autoriza y da fe.
RÚBRICAS.